

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

12027 *Aprobación definitiva de la Ordenanza municipal de creación de ficheros de datos de carácter personal*

Aprobada inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento del pasado 11 de agosto de 2017, la Ordenanza municipal de creación de ficheros de datos de carácter personal, expuesta al público mediante la publicación del anuncio correspondiente en el BOIB núm. 101 de fecha 17 de agosto de 2017 por el plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, y transcurrido este plazo sin que se haya presentado ninguna, se publica el texto íntegro de la citada Ordenanza, una vez adecuada la redacción a las propuestas de mejora y recomendaciones del informe de impacto de género del Institut Balear de la Dona de fecha 12 de septiembre de 2017, que entrará en vigor el día siguiente a su publicación.

ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CREACION DE FICHEROS DE DATOS DE CARACTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

La Constitución Española de 1.978, en su artículo 18.4, reconoce como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, estableciendo que "La Ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos". Este artículo constitucional es el pilar sobre el cual se ha cimentado la construcción del derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal en España.

La Sentencia del Tribunal Constitucional 292/2000, de 30 de noviembre, interpretando dicho precepto, reconoció el derecho a la protección de datos de carácter personal como un verdadero derecho fundamental autónomo e independiente del derecho a la intimidad, y cuyo contenido esencial está integrado por los principios recogidos en la vigente Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, establecen un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental.

Es responsabilidad de las Administraciones Locales lo concerniente a la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

El apartado 1 del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que "La creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario oficial correspondiente".

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, aprobado mediante Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero.

Mediante Acuerdo del Alcalde del Ayuntamiento de fecha 18 de enero de 2.007, se procedió a la creación de los siguientes ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública, habiendo sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) núm. 27 de fecha 20 de febrero de 2007:

FICHEROS	CODIGOS DE INSCRIPCION
<ul style="list-style-type: none">Contabilidad y Fiscalidad municipal	2083640143
<ul style="list-style-type: none">Cultura	2083640138
<ul style="list-style-type: none">Declaración de bienes de Regidores	2083640115





FICHEROS	CODIGOS DE INSCRIPCION
• Deportes	2083640132
• Depósito de vehículos	2083640134
• Emisora municipal de Radio	2083640131
• Expedientes administrativos	2083640130
• Gestión tributaria y otras tasas	2083640128
• Licencias municipales	2083640127
• Nóminas y Personal	1942456826
• Padrón Municipal de Habitantes	1942456824
• Prensa y protocolo	2083640126
• Registro entrada/salida documentos	2083640107
• Servicio de aguas	2083640145
• Servicios Técnicos y Urbanismo	1942456829
• Atestados e Informes	2083640140
• Denuncias de tráfico	1942456828
• Partes de servicio	2083640124
• Servicios sociales y bienestar	2083640095

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/134/992737>

Mediante Resolución de la Alcaldía de 20 de octubre de 2009, se procedió a la creación de los siguientes ficheros publicados en el BOIB número 159, de fecha 29 de octubre de 2009:





FICHEROS	CODIGOS DE INSCRIPCION
<ul style="list-style-type: none">Bibliotecas	2093371217
<ul style="list-style-type: none">Censo canino	2093371183
<ul style="list-style-type: none">Usuarios	2093371156

Finalmente mediante Decreto de la Alcaldía núm. 24/2016, de 11 de marzo, se procedió a la creación del fichero de videovigilancia con Código de inscripción 2160990021, habiendo sido publicado en el BOIB núm. 34 de fecha 15/03/2016.

Habiendo surgido la necesidad de proceder a la creación de nuevos ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Santanyí, así como a la modificación y supresión de algunos ficheros existentes, con el fin de adecuarlos a la realidad actual de las estructuras administrativas y operativas actuales, se procede a efectuar la presente disposición, según lo dispuesto por la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

En su virtud, y a la vista de la existencia de nuevos ficheros, a fin de dar cumplimiento al mandato legal del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre creación de ficheros que contengan datos de carácter personal gestionados por el Ayuntamiento de Santanyí, en virtud del Acuerdo del Pleno de fecha 11 de agosto de 2017 se acuerda la aprobación de la presente Ordenanza reguladora de la creación de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Santanyí, en los siguientes términos:

Primero. Se crean los ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública responsabilidad del Ayuntamiento de Santanyí que se relacionan en el ANEXO I de la presente disposición y que deberán adecuarse a los términos y condiciones previstos en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y disposiciones de desarrollo, en particular a las establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Segundo. Se modifican los ficheros incluidos en el ANEXO II de la presente disposición, en cumplimiento de los establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y el artículo 54.2 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Tercero. Se suprimen los ficheros incluidos en el ANEXO III de la presente disposición, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y el artículo 54.3 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

Cuarto. El Ayuntamiento de Santanyí, como responsable de los ficheros y como responsable de los tratamientos deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar que los datos de carácter personal existentes en los mismos se usan para los fines y funciones de Derecho público que tiene encomendadas, en relación con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Quinto. Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la Oficina Municipal del Ayuntamiento de Santanyí con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en la Plaza Mayor 12, CP 07650 (Islas Baleares).

Disposición Final Primera.- De la presente disposición se dará traslado, en el plazo de treinta días desde la publicación de la misma, a la Agencia Española de Protección de Datos, conforme a lo dispuesto en el artículo 39.2 a) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, según el cual serán objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos los ficheros de los cuales sean titulares las Administraciones Públicas, y en el artículo 55.1 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, según el cual *“Todo fichero de datos de carácter personal de titularidad pública será notificado a la Agencia Española de Protección de Datos por el órgano competente de la Administración responsable del fichero para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, en el plazo de treinta días desde la publicación de su norma o acuerdo de creación en el diario oficial correspondiente”*.

Disposición Final Segunda.- La presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de las Islas Baleares.





ANEXO I

FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

1. Denominación del Fichero: **EDUCACIÓN**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión del alumnado, profesorado, escuela de música, guardería municipal, infancia, juventud, escuela de adultos, así como la gestión de las actividades que en materia educativa sean organizadas por el Ayuntamiento.

b. Origen y procedencia de los datos: las personas interesadas o representante legal; personas ciudadanas/residentes; estudiantes; personas de contacto; usuarios de servicios municipales educativos, Administraciones Públicas.

c. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; N° SS; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; e-mail; imagen.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; estado civil; características físicas, lengua materna.
- Datos académicos, profesionales: Formación, historial del estudiante, titulaciones, experiencia profesional
- Datos económicos, financieros y de seguros: ingresos, rentas.

d. Sistema de tratamiento: Mixto

e. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca (CIM); Consejería de Educación del Gobierno de las Islas Baleares.

f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Santanyí

h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Santanyí, con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Mayor 12, CP 07650, (Islas Baleares).

i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

2. Denominación del fichero: **USUARIOS DE SERVICIOS MUNICIPALES**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal de los usuarios de los diversos servicios municipales (Centro Joven, Centro de Internet, Comedor Escolar, Residencia de estudiantes, Universidad Popular, Ludoteca, Biblioteca, etc....).

b. Origen y procedencia de los datos: Las personas interesadas o su representante legal, solicitantes, personas ciudadanas, personas residentes, personas de contacto.

c. Estructura básica del fichero:

Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; N° SS; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; e-mail; imagen.

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; estado civil; datos de familia; lengua materna.

Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.

d. Sistema de tratamiento: Mixto.

e. Comunicaciones de datos previstas: administración pública local con competencia en la materia.

f. Transferencia internacional de datos prevista: No están previstas.

g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Santanyí.

h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acción, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Santanyí con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Mayor 12, CP 07650, (Islas Baleares).

i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.



3. Denominación del Fichero: EMPLEO

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal de los desempleados que opten a su contratación en el marco de los diferentes Proyectos integrados en el pacto local de empleo; gestión de la bolsa de trabajo del Ayuntamiento y del Plan de empleo local; orientación para la búsqueda de empleo.

b. Origen y procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal, demandantes de empleo, personas ciudadanas y residentes, Administraciones Públicas.

c. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; N° SS/Mutualidad; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; email; imagen.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; sexo; nacionalidad; lengua materna; datos de familia; estado civil.
- Datos académicos y profesionales: formación; titulaciones; experiencia profesional.
- Datos de circunstancias sociales: propiedades; posesiones; aficiones y estilo de vida
- Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios; ingresos; rentas; subsidios; beneficios.
- Datos relativos a la comisión de infracciones penales y administrativas.

d. Sistema de tratamiento: Mixto.

e. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca (CIM); Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de las Islas Balears.

f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Santanyí.

h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Santanyí con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Mayor 12, CP 07650, (Islas Balears).

i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio.

4. Denominación del Fichero: GESTION CONTABLE

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la llevanza de la gestión económica y contable del Ayuntamiento, gestión de pagos y cobros a terceros, avales y demás garantías, y en definitiva la gestión de todas las operaciones de naturaleza económica que dan lugar a la contabilidad del Ayuntamiento.

b. Origen y procedencia de los datos: las personas interesadas o representante legal, acreedores y deudores, terceros, proveedores, personas físicas o jurídicas que tengan relación económica con el Ayuntamiento, Administraciones Públicas.

c. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; N° SS/Mutualidad; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; email; imagen.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; sexo; nacionalidad; estado civil; datos familiares; lengua materna.
- Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.
- Datos de información comercial: actividades y negocios; licencias comerciales.
- Datos económicos, financieros y de seguros: ingresos; rentas; datos bancarios; créditos; préstamos; avales.

d. Sistema de tratamiento: Mixto.

e. Comunicaciones de datos previstas: Agencia Tributaria de las Islas Balears (ATIB); Consejo Insular de Mallorca (CIM), Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.

f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Santanyí.

h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Santanyí con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Mayor 12, CP 07650, (Islas Balears).





i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio.

5. Denominación del Fichero: CONTRIBUYENTES Y GESTION TRIBUTARIA

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos necesarios para la gestión y control del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, así como la gestión, cobro y recaudación de los tributos municipales, tasas, contribuciones, impuestos y precios públicos.

b. Origen y procedencia de los datos: las personas interesadas o su representante legal, contribuyentes y sujetos obligados, registros públicos, Administraciones Públicas.

c. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; N° SS/Mutualidad; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; e-mail.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; sexo; nacionalidad; estado civil; sexo; datos familiares; lengua materna.
- Datos de circunstancias sociales: propiedades; posesiones; licencias; permisos y autorizaciones.
- Datos de información comercial: actividades y negocios.
- Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios; ingresos; rentas; créditos; préstamos y avales; hipotecas; inversiones; bienes patrimoniales; datos económicos de nómina; subsidios; beneficios.
- Datos relativos a infracciones y sanciones administrativas.

d. Sistema de tratamiento: Mixto

e. Comunicaciones de datos prevista: Agencia Tributaria de las Islas Baleares (ATIB); Consejo Insular de Mallorca (CIM), bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Santanyí.

h. Servicios o unidades ante los que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Santanyí, con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Mayor 12, CP 07650, (Islas Baleares).

i. Nivel de seguridad exigible de acuerdo con lo establecido en el Título VIII en el Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio

6. Denominación del Fichero: GESTION DE RECURSOS PROPIOS

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión por el Ayuntamiento de los recursos propios de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL)

b. Origen y procedencia de los datos: Las personas interesadas o su representante legal, contribuyentes, ciudadanos y residentes, Administraciones públicas.

c. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; e-mail.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; nacionalidad; estado civil; datos familiares.
- Datos referentes a infracciones y sanciones administrativas.
- Datos de carácter social: propiedades, posesiones.
- Datos económicos, financieros y de seguros: ingresos; rentas; inversiones; bienes patrimoniales; créditos; préstamos; avales; datos bancarios; seguros; hipotecas.

d. Sistema de tratamiento: Mixto

e. Comunicaciones de datos previstas: Agencia Tributaria de las Islas Baleares (ATIB); Consejo Insular de Mallorca (CIM); bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas



g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Santanyí.

h. Servicios o unidades ante los que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Santanyí con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Mayor 12, CP 07650, (Islas Baleares).

i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio.

7. Denominación del Fichero: GESTION URBANISTICA.

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las actividades urbanísticas del Ayuntamiento.

b. Origen y procedencia de los datos: las personas interesadas o su representante legal, ciudadanos y residentes, Administraciones Públicas, propietarios, personas de contacto.

Procedimiento de recogida: formularios y/o instancias.

c. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; e-mail; imagen.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; estado civil; edad.
- Datos de circunstancias sociales: propiedades; posesiones; licencias; permisos y autorizaciones.
- Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.
- Datos relativos a infracciones y sanciones administrativas.

d. Sistema de tratamiento: Mixto.

e. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca; Órganos Judiciales; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; interesados legítimos.

f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Santanyí.

h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina municipal del Ayuntamiento de Santanyí con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Mayor 12, CP 07650, (Islas Baleares).

i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio.

8. Denominación del Fichero: VENTANILLA UNICA

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Facilitar los trámites y procedimientos relativos al libre acceso a las actividades de servicios y a su ejercicio a fin de que los ciudadanos puedan realizar por vía electrónica y a distancia todos los trámites necesarios y conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que se tenga la condición de interesado.

b. Origen y procedencia de los datos: las personas interesadas, solicitantes, ciudadanos y residentes.

Procedimiento de recogida: por vía electrónica.

c. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma; e-mail; imagen.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; sexo; nacionalidad, lengua materna
- Datos académicos y profesionales: formación; titulaciones.
- Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.

d. Sistema de tratamiento: Automatizado.

e. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca (CIM); Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales.

f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Santanyí.



h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ofician Municipal del Ayuntamiento de Santanyí con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Mayor 12, CP 07650, (Islas Baleares).

i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

9. Denominación del Fichero: APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO.

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión, mantenimiento y control del derecho de los particulares para el disfrute y aprovechamiento de los bienes del dominio público, otorgamiento de concesiones, autorizaciones y licencias, así como ocupaciones de la vía pública y estacionamientos.

b. Origen y procedencia de los datos: las personas interesadas o su representante legal, ciudadanos y residentes, solicitantes, personas de contacto, Administraciones Públicas.

c. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; e-mail; imagen.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; sexo; lengua materna.
- Datos de carácter social: propiedades; posesiones; licencias; permisos; autorizaciones.
- Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.
- Datos económicos, financieros y de seguros: ingresos, rentas, datos bancarios, datos deducciones impositivas/impuestos, y datos relativos al Impuesto de Bienes Inmuebles.

d. Sistema de tratamiento: Mixto

e. Comunicaciones de datos previstas: Agencia Tributaria de las Islas Baleares (ATIB); Consejo Insular de Mallorca; bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Santanyí.

h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Santanyí con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Mayor 12, CP 07650, (Islas Baleares).

i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio.

10. Denominación del fichero: RECURSOS HUMANOS

a. Descripción de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos personales de los trabajadores y trabajadoras, personal funcionario, laboral y miembros de la Corporación, necesarios para el mantenimiento y cumplimiento de las obligaciones laborales, fiscales y con la Seguridad Social. Régimen disciplinario.

b. Origen y procedencia de los datos: las personas interesadas o su representante legal, empleados públicos, trabajadores del Ayuntamiento en régimen estatutario y/o laboral, cargos públicos, Administraciones Públicas.

c. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; N° SS/Mutualidad; nombre y apellidos; teléfono; dirección; email; fax; firma/huella; imagen; tarjeta sanitaria.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; sexo; edad; estado civil; nacionalidad; lengua materna.
- Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones; experiencia profesional.
- Detalles de empleo: Cuerpo/Escala; Categoría/Grado; puestos de trabajo.
- Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.

d. Sistema de tratamiento: Mixto.

e. Comunicaciones de datos previstas: Agencia Tributaria de las Islas Baleares (ATIB); Seguridad Social; Sindicatos y Juntas de Personal; Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; entidades aseguradoras y sanitarias; interesados legítimos.

f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.



g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Santanyí.

h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Santanyí con domicilio a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Mayor 12, CP 07650, (Islas Baleares).

i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Alto.

11. Denominación del fichero: **POLICIA LOCAL**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para el mantenimiento y gestión de las actividades y funciones que tiene encomendadas la Policía Local, ya sea en materia administrativa o judicial, reflejadas en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986 de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley 4/2013, de 17 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de las Islas Baleares.

b. Origen y procedencia de los datos: las personas interesadas o su representante legal, ciudadanos y residentes, empleados, contribuyentes y sujetos obligados, inmigrantes, Administraciones Públicas.

c. Estructura básica del fichero:

- Datos especialmente protegidos: Ideología; afiliación sindical.
- Otros datos especialmente protegidos: Origen racial o étnico; salud; vida sexual.
- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; N° SS; N° de registro personal; teléfono; dirección; e.mail; marcas físicas; firma/huella; imagen.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; sexo; datos de familia; nacionalidad; estado civil; lengua materna; características físicas o antropométricas y psíquicas.
- Datos académicos y profesionales: circunstancias sociales: formación, titulaciones, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales.
- Datos de circunstancias sociales: características de alojamiento/vivienda; propiedades/posesiones; pertenencia a clubes/asociaciones; aficiones y estilo de vida; licencias, permisos y autorizaciones.
- Detalles de empleo: profesión; cuerpo/escala; categoría/grado; puesto de trabajo.
- Datos relativos a la comisión de infracciones administrativas.

a. Sistema de tratamiento: Mixto.

b. Comunicaciones de datos previstas: Órganos Judiciales; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

c. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

d. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Santanyí.

e. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Santanyí con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Mayor 12, CP 07650, (Islas Baleares).

f. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Alto

12. Denominación del Fichero: **GESTION MERCADILLOS, FERIAS Y VENTA AMBULANTE.**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal de las personas usuarias necesarios para la gestión de las solicitudes de instalación de puestos de venta ambulante durante las fiestas o feria y mercado semanal.

b. Origen y procedencia de los datos: Las personas interesadas o su representante legal, solicitantes y beneficiarios.

Procedimiento de recogida: Formularios y/o instancias correspondientes.

c. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; e-mail; imagen.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad, nacionalidad, lengua materna.
- Datos sociales: licencias, permisos y autorizaciones.
- Datos de empleo: puestos de trabajo.
- Datos de información comercial: actividades y negocios; licencias comerciales.
- Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios; ingresos, rentas.



d. Sistema de tratamiento: Mixto.

e. Comunicaciones de datos previstas: Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Santanyí.

h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Santanyí con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Mayor 12, CP 07650, (Islas Baleares).

i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

13. Denominación del Fichero: **PROTECCION CIVIL.**

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión y registro de las actividades realizadas por los servicios de Protección Civil, así como la relación de los miembros y voluntarios del servicio y control de sus actuaciones.

b. Origen y procedencia de los datos: Las personas interesadas, voluntarios y personas atendidas por los servicios de Protección Civil.

Procedimiento de recogida: formularios y/o declaraciones.

c. Estructura básica del fichero:

- Datos especialmente protegidos: datos relativos a la salud
- de carácter identificativo: NIF/DNI; N° SS/ Mutualidad; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; e-mail; tarjeta sanitaria.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; sexo; características físicas o antropométricas; lengua materna.
- Datos sociales: aficiones y estilos de vida.
- Detalles de empleo: puesto de trabajo.

d. Sistema de tratamiento: Mixto

e. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca; Órganos competentes de la Administración Pública estatal, autonómica y/o local.

f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Santanyí.

h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Santanyí con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Mayor 12, CP 07650, (Islas Baleares).

i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Alto.

14. Denominación del Fichero: **MATRIMONIOS CIVILES Y UNIONES DE HECHO**

a. Descripción de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión y mantenimiento de la información detallada de los contrayentes y testigos de los matrimonios civiles que se celebren en el Ayuntamiento y del Registro para las inscripciones de las parejas de hecho.

b. Origen y procedencia de los datos: las personas interesadas, solicitantes y testigos.

Procedimiento de recogida: formularios y/o instancias correspondientes.

c. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; email; fax; firma/huella; imagen.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; estado civil; sexo; edad; nacionalidad; lengua materna



- d. Sistema de tratamiento: Mixto.
- e. Comunicaciones de datos previstas: Registro Civil.
- f. Transferencias internacionales de datos: No están previstas.
- g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Santanyí.
- h. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Santanyí con domicilio a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Mayor 12, CP 07650, (Islas Baleares).
- i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

ANEXO II

MODIFICACION DE FICHEROS

De los ficheros obrantes en poder de este Ayuntamiento deben modificarse los siguientes ficheros de datos de carácter personal, en los términos que se exponen a continuación.

1. Denominación del Fichero: CULTURA (Código de Inscripción 2083640138)

a. Descripción de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión de las actividades culturales promovidas y organizadas por la Corporación municipal, de las ayudas para llevar a cabo proyectos de interés cultural para el municipio, así como la gestión de las asociaciones, peñas o colectivos que participen en cabalgatas, festejos y demás concursos organizados en el área cultural por el Ayuntamiento.

b. Origen y procedencia de los datos: las personas interesadas o su representante legal; ciudadanos y residentes; asociados o miembros; solicitantes; beneficiarios; personas de contacto; Administraciones Públicas.

c. Estructura básica del fichero:

Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; email; firma/huella; imagen.

Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, estado civil, edad, sexo, nacionalidad, lengua materna.

Datos de circunstancias sociales: pertenencia a clubes, asociaciones; licencias, permisos y autorizaciones.

Información comercial: actividades y negocios; licencias comerciales; creaciones artísticas, literarias, científicas o técnicas.

Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios; seguros.

d. Sistema de tratamiento: Mixto.

e. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca (CIM); bancos, cajas de ahorro y cajas rurales; entidades aseguradoras.

f. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Santanyí.

g. Servicios o unidades ante los que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Santanyí con domicilio a efecto del ejercicio de los citados derechos en Plaza Mayor 12, CP 07650, (Islas Baleares).

h. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

2. Denominación del fichero: DECLARACION DE BIENES DE REGIDORES (Código de Inscripción 2083640115).

a. Descripción de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para la gestión del registro de intereses de la Corporación Local, comprensivo de las declaraciones de bienes y actividades de los miembros de la Corporación, y demás documentación prevista en la legislación de conformidad con lo establecido en el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

b. Origen y procedencia de los datos: las personas interesadas o su representante legal; concejales municipales, cargos públicos.

c. Estructura básica del fichero:



- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; nombre y apellidos; teléfono; dirección; email; firma/huella; imagen.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, estado civil, edad, sexo, nacionalidad, datos familiares; lengua materna.
- Datos de circunstancias sociales: propiedades, posesiones, licencias, permisos.
- Detalles de empleo: profesión, puesto de trabajo.
- Información comercial: actividades y negocios.
- Datos económicos, financieros y de seguros: ingresos, rentas, inversiones, bienes patrimoniales, créditos, préstamos, avales, datos bancarios, datos económicos de nómina, seguros, hipotecas.

a. Sistema de tratamiento: Mixto.

b. Comunicaciones de datos prevista: Consejo Insular de Mallorca (CIM); interesados legítimos.

c. Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

d. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Santanyí.

e. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Santanyí con domicilio a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Mayor 12, CP 07650, (Islas Baleares).

f. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico

3. Denominación del fichero: **DEPORTES** (Código de Inscripción 2083640132).

a. Descripción de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal de los ciudadanos y ciudadanas necesarios para la gestión de todas las actividades deportivas organizadas por la Corporación municipal; registro y gestión de las personas que utilizan las instalaciones deportivas municipales.

b. Origen y procedencia de los datos: las personas interesadas o su representante legal; ciudadanos, residentes y solicitantes.

c. Estructura básica del fichero:

- Datos especialmente protegidos: salud
- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; N° SS; nombre y apellidos; teléfono; dirección; email; firma/huella; imagen.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, estado civil, edad, sexo, lengua materna.
- Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.
- Datos académicos y profesionales: formación y titulaciones; experiencia profesional.
- Datos de circunstancias sociales: pertenencia a clubes o asociaciones; aficiones y estilo de vida.
- Detalles de empleo: profesión.

a. Sistema de tratamiento: Mixto.

b. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca; clubs deportivos y federaciones; asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro; bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

c. Transferencias internacionales de datos: No están previstas.

d. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Santanyí.

e. Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Santanyí con domicilio a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Mayor 12, CP 07650, (Islas Baleares).

f. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Alto

4. Denominación del fichero: **SERVICIOS SOCIALES Y BIENESTAR** (Código de Inscripción 2083640095).

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos de carácter personal de los ciudadanos y ciudadanas necesarios para la gestión de las actividades destinadas a mayores, infancia y juventud, gestión de las ayudas a domicilio, así como de otras ayudas correspondientes a diferentes programas sociales (discapacitados, viviendas tuteladas, reparto alimentos, integración social, violencia de género, prevención drogodependencia, subvenciones, ayudas, etc.,...).

b. Origen y procedencia de los datos: las personas interesadas o su representante legal, ciudadanos, residentes, asociados, solicitantes,



inmigrantes, beneficiarios, Administraciones Públicas.

c. Estructura básica del fichero:

- Datos especialmente protegidos: salud.
- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; N° SS; nombre y apellidos; teléfono; dirección; e-mail; tarjeta sanitaria; firma/huella; imagen.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, sexo, datos de familia, características física so antropométricas, lengua materna.
- Datos de circunstancias sociales: propiedades, posesiones.
- Datos económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios.

d. Sistema de tratamiento: Mixto.

e. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca (CIM); Consejería de Servicios Sociales y Cooperación del Gobierno de las Islas Baleares; bancos, cajas de ahorro y cajas rurales; asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro.

f. Transferencia internacional de datos: No están previstas.

g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Santanyí.

h. Servicios o unidades ante los que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Santanyí con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Mayor 12, CP 07650, (Islas Baleares).

i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Alto

5. Denominación del fichero: **CONTRIBUYENTES Y GESTIÓN TRIBUTARIA** (Código de Inscripción 2083640128)

a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Tratamiento de los datos necesarios para la gestión y control del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, así como la gestión, cobro y recaudación de los tributos municipales, tasas, contribuciones, impuestos y precios públicos.

b. Origen y procedencia de los datos: las personas interesadas o su representante legal, contribuyentes y sujetos obligados, registros públicos, Administraciones Públicas.

c. Estructura básica del fichero:

- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; N° SS/Mutualidad; nombre y apellidos; teléfono; dirección; firma/huella; e-mail.
- Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; sexo; nacionalidad; estado civil; sexo; datos familiares; lengua materna.
- Datos de circunstancias sociales: propiedades; posesiones; licencias; permisos y autorizaciones.
- Datos de información comercial: actividades y negocios.
- Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios; ingresos; rentas; créditos; préstamos y avales; hipotecas; inversiones; bienes patrimoniales; datos económicos de nómina; subsidios.
- Datos relativos a infracciones y sanciones administrativas.

d. Sistema de tratamiento: Mixto

e. Comunicaciones de datos previstos: Agencia Tributaria de las Islas Baleares (ATIB); Hacienda Pública y Administración tributaria estatal; Consejo Insular de Mallorca (CIM); bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

f. Transferencias internacionales de datos previstas: No están previstas.

g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Santanyí.

h. Servicios o unidades ante los que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Santanyí, con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Mayor 12, CP 07650, (Islas Baleares).

i. Nivel de seguridad exigible de acuerdo con lo establecido en el Título VIII en el Real Decreto 1720/2007: Nivel Medio.

6. Denominación del fichero: **BIBLIOTECAS** (Código de Inscripción 2093371217).



- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Gestión de los usuarios y usuarias de la biblioteca municipal y gestión de las actividades relacionadas con la lectura y organizadas por la biblioteca
- b. Origen y procedencia de los datos: las personas interesadas o su representante legal, ciudadanos, residentes, usuarios de servicios, personas de contacto.
- c. Estructura básica del fichero:
- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; N° SS; nombre y apellidos; teléfono; dirección; e-mail; firma/huella; imagen.
 - Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; sexo; nacionalidad; estado civil; lengua materna.
 - Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.
- a. Sistema de tratamiento: Mixto.
- b. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca (CIM); Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales; Registros Públicos.
- c. Transferencia internacional de datos prevista: No están previstas
- d. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Santanyí.
- e. Servicios o unidades ante los que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Santanyí con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Mayor 12, CP 07650, (Islas Baleares).
- f. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

7. Denominación del fichero: CENSO CANINO (Código de Inscripción 2093371183).

- a. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos: Gestión de las personas titulares de licencias caninas.
- b. Origen y procedencia de los datos: las personas interesadas o su representante legal, ciudadanos, residentes, usuarios de servicios, personas de contacto.
- c. Estructura básica del fichero:
- Datos de carácter identificativo: NIF/DNI; N° SS; nombre y apellidos; teléfono; dirección; e-mail; firma/huella; imagen.
 - Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento; edad; sexo; nacionalidad; estado civil; lengua materna.
 - Datos económicos, financieros y de seguros: datos bancarios.
- d. Sistema de tratamiento: Mixto.
- e. Comunicaciones de datos previstas: Consejo Insular de Mallorca (CIM); bancos, cajas de ahorro y cajas rurales; registros públicos.
- f. Transferencia internacional de datos prevista: No están previstas
- g. Órgano responsable del fichero: Ayuntamiento de Santanyí.
- h. Servicios o unidades ante los que puede ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Oficina Municipal del Ayuntamiento de Santanyí con dirección a efectos del ejercicio de los citados derechos en Plaza Mayor 12, CP 07650, (Islas Baleares).
- i. Nivel de seguridad exigible, de acuerdo con lo establecido en el Título VIII del Real Decreto 1720/2007: Nivel Básico.

ANEXO III

SUPRESION DE FICHEROS

De los ficheros obrantes en poder de este Ayuntamiento deben suprimirse los siguientes ficheros de datos de carácter personal, en los términos y condiciones fijados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Reglamento de desarrollo de la misma.

1.- Denominación del Fichero: CONTABILIDAD Y FISCALIDAD MUNICIPAL



- a. Código de Inscripción: 2083640143
- b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN CONTABLE".

2.- Denominación del Fichero: **LICENCIAS MUNICIPALES**

- a. Código de inscripción: 2083640127
- b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "APROVECHAMIENTO DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO".

3.- Denominación del Fichero: **NOMINAS Y PERSONAL**

- a. Código de inscripción: 1942456826
- b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "RECURSOS HUMANOS"

4.- Denominación del Fichero: **SERVICIOS TÉCNICOS Y URBANISMO**

- a. Código de inscripción: 1942456829
- b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "GESTIÓN URBANÍSTICA".

5.- Denominación del Fichero: **USUARIOS**

- a. Código de inscripción: 2093371156
- b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "RECURSOS HUMANOS".

6.- Denominación del Fichero: **ATESTADOS E INFORMES**

- a. Código de inscripción: 2083640140
- b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICIA LOCAL".

7.- Denominación del Fichero: **DENUNCIAS DE TRÁFICO**

- a. Código de inscripción: 1942456828
- b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICIA LOCAL"

8.- Denominación del Fichero: **PARTES DE SERVICIO**

- a. Código de inscripción: 2083640124
- b. Destino de los datos: Los datos pasan a incorporarse al fichero de nueva creación denominado "POLICIA LOCAL"

Santanyí, 27 de octubre de 2017

El Alcalde
Llorenç S Galmés Verger

